ABOGADO O PARTE SIN ABOGADO	NÚM. DEL COLEGIO DE ABOGADOS:
Después de registrar, regrese a:	
NOMBRE:	
NOMBRE DE LA FIRMA:	
DIRECCIÓN (CALLE Y NÚMERO):	
CIUDAD, ESTADO, CÓDIGO POSTAL:	
TELÉFONO:	FAX:
EMAIL:	
ABOGADO DE *(nombre)*:	

CORTE SUPERIOR DE CALIFORNIA, CONDADO DE
DIRECCIÓN (CALLE Y NÚMERO):
DIRECCIÓN POSTAL:
CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL:
NOMBRE DE SUCURSAL:

SOLO PARA USO DEL REGISTRADOR

PATRIMONIO DE *(nombre)*:

DIFUNTO

NÚMERO DE CASO:
No entregue a la corte

ORDEN QUE DETERMINA SUCESIÓN DE RESIDENCIA PRINCIPAL

SOLO PARA USO DE LA CORTE

Solo para información

No entregue a la corte

1. Fecha de la audiencia: Hora:
   Dpto./sala:
   Funcionario judicial *(nombre)*:

LA CORTE DETERMINA QUE

2. Se dio aviso como lo exige la ley.
3. El difunto murió el *(fecha)*:
   a. ☐ siendo residente de este condado.
   b. ☐ siendo no residente de California que poseía propiedades en este condado.
   c. ☐ intestado *(sin testamento)* ☐ testado *(con testamento)*.
4. Han pasado al menos 40 días desde el fallecimiento del difunto.
5. a. ☐ No se está llevando ni se ha llevado a cabo en California ningún proceso para la administración del patrimonio del difunto.
   b. ☐ El representante personal del difunto dio su consentimiento por escrito para usar el procedimiento previsto en la sección 13150 y siguientes del Código Testamentario.
6. El valor bruto del bien inmueble descrito en el punto 9a no excede
   ☐ **$166,250** *(fallecimiento antes del 1 de abril de 2022)*.
   ☐ **$184,500** *(fallecimiento el 1 de abril de 2022 o después, y antes del 1 de abril de 2025)*.
   ☐ **$750,000** *(fallecimiento el 1 de abril de 2025 o después)*.
7. Cada solicitante es sucesor del difunto (como se define en la sección 13006 del Código Testamentario) con derecho al interés del difunto en el bien inmueble descrito en el punto 9a porque cada solicitante es (marque una):
   a. ☐ ***(testamento)*** un beneficiario sucesor de la propiedad conforme al testamento del difunto.
   b. ☐ ***(sin testamento)*** una persona sucesora de la propiedad conforme a las secciones 6401 y 6402 del Código Testamentario.
8. El bien inmueble descrito en el punto 9a era la residencia principal del difunto en el estado de California.

ADEMÁS, LA CORTE DETERMINA Y ORDENA

9. a. El bien inmueble ☐ descrito en el Adjunto 9a ☐ descrito a continuación pasa a cada solicitante como se describe en b.
   *(Dé **la descripción** legal del bien inmueble, incluyendo el número de parcela del tasador):*

   b. El **nombre** de cada solicitante y su interés específico en el bien inmueble ☐ se indican en el Adjunto 9b ☐ se indican a continuación *(especifique)*:

10. ☐ En el Adjunto 10 se indican otras órdenes.
11. Número de páginas adjuntas: _____

Fecha:

FUNCIONARIO JUDICIAL
☐ SE HA FIRMADO EN EL ÚLTIMO ADJUNTO

Form Adopted for Mandatory Use
Judicial Council of California
DE-315 S, Rev. April 28, 2025

Probate Code, § 13154
courts.ca.gov

Para su protección y privacidad, presione el botón "Borrar formulario" después de imprimirlo.

Imprimir formulario **Guardar formulario** **Borrar formulario**